

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A las catorce horas con seis minutos del 30 de septiembre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la décima quinta sesión extraordinaria, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano Emilio Montoya López, contra de José Clemente Castañeda Hoeflich, senador del Congreso de la Unión por Jalisco; y el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-007/2023.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, siendo las catorce horas con seis minutos de este sábado 30 de septiembre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le solicito al secretario de este Consejo, por favor, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.



Buenas tardes a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes, usted Paula Ramírez Höhne; se encuentra con nosotros la consejera Zoad Jeanine García González; el consejero Miguel Godínez Terríquez; el consejero Moisés Pérez Vega; la consejera Brenda Judith Serafín Morfín; la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista; con respecto a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, no asiste a la presente sesión debido al ejercicio de su derecho a vacaciones, situación que comunicó mediante memorándum 047/2023, por lo que su inasistencia se encuentra justificado.

En el caso de las representaciones de consejeros representantes de partidos políticos; por el Partido Acción Nacional, se encuentra Luis Alberto Muñoz Rodríguez; por el Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martell Gámez; por el Partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández; por el Partido Verde Ecologista de México, se encuentra Javier García Mendoza; por el Partido del Trabajo, Felipe Robles Herrera; por el partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera; por el partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz; por el partido político Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez; y el de la voz Christian Flores Garza, secretario de este órgano colegiado.

Hay quorum, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Se declara, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado, por favor, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto corresponde precisamente la *aprobación del orden del día*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno al orden del día?



No advierto que nadie quiera tomar la palabra, señor secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

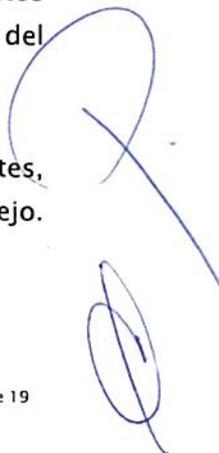
Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el asunto listado en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de resolución.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la solicitud de dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

No advierto que nadie quiera mencionar algo al respecto, por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, consulte, también en votación económica, si se aprueba la dispensa por usted mismo formulada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejero Moisés. Gracias consejero.

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano Emilio Montoya López en contra de José Clemente Castañeda Hoeflich, Senador del Congreso de la Unión por Jalisco y el partido*



político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA/007/2023.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutiveos de este proyecto.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutiveos son los siguientes:

Primero. Se declara la inexistencia de la infracción consistente en el uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada de la imagen de servidor público y la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, atribuida a José Clemente Castañeda Hoeflich, Senador del Congreso de la Unión por Jalisco.

Segundo. No se acredita la infracción consistente en culpa in vigilando, atribuida al partido político Movimiento Ciudadano.

Tercero. Notifíquese personalmente a las partes, la presente resolución.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración.

¿Alguien tiene su audio abierto? Le solicito, por favor, gracias.

Está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario, para presentar, en primera ronda. Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.



El Procedimiento Sancionador Ordinario inició con la presentación del escrito de denuncia de un ciudadano.

En este procedimiento, el quejoso denuncia la comisión de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la realización de actos anticipados de campaña, de precampaña y campaña por parte de un Senador del Congreso de la Unión, ello, a través de la asistencia del denunciado a un evento en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco; además, atribuye la responsabilidad por *culpa in vigilando* al partido político Movimiento Ciudadano.

Una vez analizadas las pruebas que obran en el expediente en que se actúa, se arriba a la conclusión de que lo procedente es declarar la inexistencia de las infracciones, consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la realización de actos anticipados de precampaña y campaña por parte del senador denunciado; y la inexistencia de la infracción atribuida al partido político Movimiento Ciudadano por *culpa in vigilando*.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, tiene la palabra, adelante representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Bueno, para reiterar lo que ya he dicho en la sesión anterior, en el sentido de que, pues es evidente aquí una conducta; no voy a decir estructural, porque, pues no sería eso propiamente, pero si una conducta funcional de este Instituto, de actuar de forma sesgada y tendenciosa, en función de los actores políticos, y es el caso concreto de Clemente Castañeda quien, pues los medios de comunicación dan cuenta constante de giras que realiza el senador por el estado de Jalisco,



en francos actos de promoción personal que, desde luego, no me voy a referir a esos temas, porque serían cuestiones ya de estricto derecho y que corresponderían propiamente a demostrar los hechos, pero, me refiero concretamente a lo que sí es una situación de todo pública, del conocimiento público, que Clemente Castañeda, pues es uno de los aspirantes más sonados de Movimiento Ciudadano para encabezar, pues una candidatura a nivel del estado.

Por lo tanto, solamente dejar constancia de que estoy en contra de que se le indulte, se le perdone, se le olvide estos pequeños detalles que, en efecto, pues acreditan actos anticipados de promoción personalizada y que simplemente esa Comisión deja asentados como inexistentes; o sea, que nunca existieron, nunca pasaron, nunca hubo nada, no hay vestigios, quedaron en la imaginación del quejoso y por ahí se quedan las cosas.

Entonces, pues igual, como lo señalé en la sesión pasada, pues la conducta de los funcionarios de este Instituto, se suman, justamente, a hechos que acontecieron también la semana pasada, como el Foro Nacional de Educación Cívica y también, el ahora famoso "tocom" que es, según lo dicen públicamente los medios, "todos unidos contra Morena" y evidentemente, pues parece que este Instituto se suma a este ambiente.

Pues nada más dejar asentado mi oposición a ese acuerdo y ojalá, los consejeros tengan la sensibilidad, ahora sí de actuar como por allí dijeron, por igual y por parejo a unos y a otros.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, por su posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor Héctor Martell Gámez del partido político Revolucionario Institucional, adelante señor representante.

Nos está faltando su audio, señor representante, gracias.



Yo sigo sin escucharle, no sé si soy yo.

No le escuchamos, señor representante Héctor Martell Gámez.

Híjole, qué pena. Tengo la mano levantada de otro colega representante, si le parece podemos avanzar por ahí, en lo que a ver si podemos resolver su situación técnica.

Le doy ahora el uso de la voz al señor representante del partido político Futuro, Mario Silva. Adelante, señor representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Qué tal, buenas tardes a todas y a todos.

¿Ahí me escuchan bien?, porque me aparece, para variar, falla el internet. Ah bueno, ¡perfecto! Gracias.

Este sí, respecto de este punto tenemos algunas manifestaciones, respecto a las conclusiones de este Instituto en el expediente en particular, con las cuales no estamos de acuerdo y quisiéramos señalarlas en esta participación.

Estamos en inconformidad con las conclusiones a las que ha llegado a este Instituto, debido a un análisis que no consideramos conforme con la normatividad y con los criterios jurisdiccionales actuales.

Por una parte, en la resolución se menciona que, al menos, en el aspecto de propaganda personalizada, no se actualiza el criterio objetivo, me parece que es en la página 34 donde se menciona que, y 35, donde se menciona que no se desprenden elementos de los cuales se advierta que José Clemente Castañeda Hoeflich, tuviera la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía o que resaltaran sus cualidades personales.

Esa conclusión que, por cierto, se realiza de forma muy escueta, sin ninguna motivación en la resolución, con una omisión total respecto de la motivación, va en contra de los criterios jurisdiccionales de las autoridades, para calificar ese elemento.



Por ejemplo, un criterio que nos pudiera ayudar para evaluar este criterio objetivo es el SUP-RAP-43/2009, es un criterio, es una sentencia por nuestra máxima autoridad jurisdiccional, que ha establecido ciertos elementos al respecto.

Sin embargo, pues a manera de señalar algunos puntos donde se observa de manera evidente que hay una promoción respecto de las características del funcionario, que van más allá de cualquier actividad informativa-legislativa, pues voy a narrar algunas.

Quisiera destacar, también de primer momento, en que, pues en el mismo expediente cuando se narra la naturaleza del evento del cual deriva esta denuncia, se refiere que es un evento referido de carácter informativo, con tal de dar a conocer las actividades legislativas del senador, sin embargo, la mayoría de todas las manifestaciones realizadas, no se relaciona con ninguna de las facultades de los senadores y senadoras, constitucionales y legales, sino una serie de narración de cualidades que tienden a aprobar, resaltar, tanto al funcionario como a su partido.

A manera de ejemplo mencionaré que, en la página 16, dentro de las narrativas, menciona de manera textual:

"Conocí a un grupo de amigos con los que nos unía la vocación."

Corto cita.

"La historia de Movimiento Ciudadano Jalisco, diría pues, éramos simplemente una bola de chavos, de jóvenes que pensamos que sí se podía hacer política de manera distinta".

Eso me parece, una forma de exaltar una cualidad.

Otra cita:

"En algún momento, Enrique Alfaro y yo dijimos, necesitamos salirnos del área metropolitana de Guadalajara, y necesitamos conocer y empezar a construir en el resto del Estado, porque sí creemos que hay una vacante para una idea fresca, una idea diferente de la política."



Otra mención a actualidad, que no se refiere a ninguna de las facultades de las senadoras y de los senadores, a diferencia de lo que dice el proyecto.

“Pero hay que capitalizar políticamente las buenas ideas, la idea del buen gobierno, la posibilidad de ver a la gente a los ojos, de cambiar la historia de nuestro municipio y posteriormente de Jalisco.”

Cierro cita de la página 17.

“Y ahí encontramos muchas y muchos y se hizo posible el sueño de construir una alternativa distinta, de una alternativa genuinamente ciudadana que le imprimiera un sello distinto a la política estatal.”

Cierro otra cita de la página 17.

“Y eso se convirtió en un asunto extraordinario, porque los congresos, hasta ese entonces, hayan sido una cueva de ladrones, y dijimos, vamos a cambiar la historia de la política, y eso nos permitió llegar al dos mil quince, en el dos mil quince y perdón que me extienda en este recorrido histórico, pero creo que es muy importante, en dos mil quince ganamos, arrollamos la Zona Metropolitana de Guadalajara con Enrique Alfaro.”

Cierro cita.

Tampoco se refiere a las facultades legislativas como lo refiere el proyecto.

“Y, eso, es la historia que ha marcado a Movimiento Ciudadano, la adversidad, la persistencia y la lucha constante, por eso es que vengo el día de hoy aquí, a platicarles, a recordar con ustedes estos momentos de nuestra historia, que son los que nos dan identidad y que son, además, los que nos dan vitamina, energía, motivación para pensar en el futuro.”

Cierro cita.



Tampoco eso se refiere a ninguna de las facultades legislativas, a diferencia de lo que dice el proyecto, se refiere a cualidades.

Si debo conocer, otra de las citas es de la página 20.

“Yo les pregunto y se lo he preguntado a varios con los que he tenido oportunidad de platicar durante estos días, ¿ustedes tienen memoria de algún otro gobierno que haya hecho lo que ha hecho el gobierno estatal actual?, esos niveles de inversión, esa determinación para atender los problemas de infraestructura. Yo les pregunto ¿cómo están las carreteras?, ¿cómo está la carretera que va a Villa y después conecta con [inaudible], –menciona el proyecto–, ¿no había sido una demanda histórica de la zona?, ¿no tenemos una inversión importante en la materia?, ¿cómo funciona la Red Jalisco donde tiene que funcionar y que poco a poco se va extendiendo?, ¿no hay una inversión importante para las nuevas generaciones y para las nuevas tecnologías?, ¿no hay un esfuerzo importante? a partir de una decisión, como la que tomó Enrique Alfaro.”

Cierro cita, de la página 20, inicio otra.

“Es cierto que hay un compromiso de un gobierno que por supuesto tiene fallas, que por supuesto le falta hacer más cosas en muchos rubros, pero hay muchas otras cosas en las cuales nosotros nos sentimos absolutamente satisfechos ¿y saben por qué?, porque esa fue nuestra idea original, porque lo que les dijimos es, nosotros queremos llegar al gobierno, queremos llegar a los altos puestos directivos, a los altos cargos de representación de este país para hacer las cosas diferente y eso es lo que estamos tratando de hacer, por eso todo este recuerdo de nuestra historia, de momentos importantes.”

Cierro cita.

“Y yo estoy aquí, sí, para hablar de dónde vinimos, porque si no sabemos de dónde venimos va a ser muy difícil a dónde vamos; estamos tratando de encontrar la ruta correcta para tratar de seguir transformando Jalisco.”

Cierro cita y, eso también no se refiere a ninguna de las facultades de los senadores y senadoras.



“La causa se llama Movimiento Ciudadano, y la causa se llama seguir transformando Jalisco. Es muy importante entender a lo que nos vamos a enfrentar el dos mil veinticuatro, porque como se dice por ahí, para atrás ni para agarrar vuelo.”

Cierro cita página 22.

“Por cierto, si nos están escuchando, les tengo una mala noticia y lo digo hoy, lo digo fuerte, en Jalisco y en Autlán, y en la región se van a topar con pared, se van a topar con Movimiento Ciudadano, se van a topar con la gente organizada, se van a topar con la gente libre, se van a topar con la gente que sabe que cuando se organiza, se pueden lograr cosas extraordinarias. Eso es lo que queremos para el dos mil veinticuatro; y así como muchos de ustedes, ahí voy a estar yo, y si me lo permiten, al pie del cañón, codo a codo con todas y todas ustedes, tratando de construir Jalisco.”

Enfatizo ahí, el uso de que hace una petición de que, “si se lo permiten”, en ese mismo. Eso es la página 22, en la página del proyecto.

Y en la página 23, en el mismo evento y en la misma sintonía donde hace una petición de que “si se lo permiten”, menciona:

“He sido dirigente nacional y entiendo la importancia de jugar en equipo, pero claro que cuando me preguntan que si quiero ser gobernador, pues digo claramente que sí.”

Entonces, en todas estas manifestaciones que ha realizado, pareciera que en el proyecto son tomadas como parte de las actividades legislativas, cuando no se refiere a ninguna de las actividades constitucionales y legales que tienen los senadores, pues no hace ninguna manifestación al respecto.

Respecto de este punto, quisiera resaltar que, en sintonía con los criterios jurisdiccionales, pues todos los aspectos reseñados, permiten advertir que, en un contexto integral del evento, surge la intención de evidenciar que el senador Clemente representa, sin lugar a dudas, garantía de triunfo, en razón de su presencia positiva basada en la lucha que ha tenido, tanto en Autlán, como en Jalisco.



Lo narrado en el evento, está formulado de tal modo que favorece una creencia en el sentido de que...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ha concluido su tiempo, señor representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Perfecto. Seguiré en segunda ronda.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿Nadie?

Bueno, quizá yo, solamente mencionar un par de elementos, respecto de esto que ha comentado el señor representante Mario Silva, que además agradezco que sea puntualmente sobre lo que estamos resolviendo y no sean opiniones sin mayor sustento. Agradezco eso, señor representante.

Creo que se está obviando el hecho de que la denuncia que estamos resolviendo en esta ocasión, acusó u obedeció a una supuesta promoción personalizada y me parece que existen diversos precedentes, diría yo, múltiples precedentes, en donde se establece que las y los legisladores tienen, digamos, una función o una característica bidimensional en su desempeño legislativo y quisiera permitirme simplemente citar un SUP-REP-0215 de este año 2023, en donde claramente señala, no es este el caso, desde luego, es un caso similar, en que el senador denunciado guarda una característica de, estoy citando, el SUP-REP, *bidimensionalidad al convivir su cargo público, con su afiliación o simpatía partidista, por lo que las referencias a la opción política que integra, no suponen necesariamente una vulneración a las exigencias de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad*, y de hecho, tan es así que, sabemos que en nuestro país existen legisladores que también son líderes partidistas y tienen, digamos, esta doble función en su desempeño.

Sería lo que yo quisiera decir en torno a este tema.



En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? El señor representante del partido político Futuro, Mario Silva.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: En todo caso, si esa es la respuesta, no está así en el procedimiento.

Continúo con mi manifestación.

Por su supuesto que no desconozco que los líderes partidistas pueden ser también legisladores, de hecho eso también lo mencionan, esa manifestación se realizó por parte del señor Clemente y no la estoy señalando en este momento, porque no hay, como se ha destacado en otros procedimientos del SUP-REP, jurisdiccionales, no se ha creado el sentido de que la serie de actos y/o actividades que ha tenido el funcionario en su carrera, ha consolidado un grado particularmente relevante de confianza en la gente del municipio de Autlán y de Jalisco, que le ha dotado de una dimensión político-electoral especial, lo que sin duda, trae como consecuencia que el mencionado funcionario ofrece altas posibilidades de un resultado favorable en la futura elección a gobernador, el cual es un criterio, esto que estoy mencionando, es un criterio muy similar con lo establecido en el SUP-REP-43/2019.

Por supuesto que un funcionario, un servidor puede ser líder de partido y puede ser legislador, de hecho, nosotros lo encontramos así, y no estoy señalando eso, lo que estoy señalando, es que todas estas manifestaciones no se deben de excluir en la clara intención de ser gobernador en el próximo año, en proceso electoral, cuando de forma particular, no solamente de su grupo, sino dicen que "si se lo permiten", como mencioné, en que lo mencionó que, "si se lo permiten", va a participar en el año 2024, va a estar al pie del cañón y después menciona que sí, que "sí quiere ser gobernador" y si le ayuda Autlán y si le ayudan los distintos municipios de la región y Movimiento Ciudadano, no solamente va a ser candidato, sino gobernador, eso creo que es un punto adicional que no se cubre con lo anteriormente manifestado.

Ahora, la temporalidad, mencionan que son seis meses, antes de iniciar el periodo electoral; creo, no dan mayor abundamiento en el proyecto, pero aquí hay que tener, en el análisis de este punto, hay que tener especial sensibilidad que si nos encontramos ante un proceso



electoral concurrente, la proximidad toma otra dimensión en este proceso en particular, porque eso ha generado que todas las pláticas acerca de la contienda electoral se adelanten; incluso por procesos internos de otros partidos, respecto de las cuales, incluso el partido Movimiento Ciudadano ha presentado denuncias; sin embargo, toda esta dinámica electoral ha generado mayor proximidad respecto de la contienda electoral.

Ahora, respecto de la trascendencia que estuvo todas estas manifestaciones, ha quedado plenamente demostrado en el expediente, que se publicaron en tres medios de comunicación, al menos, Milenio, con un tiraje, que eso no lo detallan en el expediente, pero Milenio tiene un tiraje mayor a 140,000 ejemplares; el Informador, que tiene un tiraje mayor a 40,000 ejemplares; y el otro medio que ahorita se me fue el nombre, perdón, pero es un medio de comunicación estatal, por lo tanto, ha tenido una gran trascendencia en la ciudadanía en general.

Por último, y para terminar, rápidamente, mencionaré que respecto de la calificación de actos anticipados de campaña, menciona el proyecto que no solicitan de manera expresa el llamado al voto y señalan ahí, me parece la Jurisprudencia 4/2018; sin embargo, esa misma Jurisprudencia menciona de forma textual que posicionar a alguien con el fin de obtener una candidatura, también se considera un acto anticipado de campaña, y el solicitar el apoyo, como menciona, como repito, en el evento en particular, se mencionó “si me permiten, con el apoyo de ustedes voy estar ahí” y “si me ayuda Autlán”; esa solicitud de ayuda “voy a ser gobernador”, no solamente en ese sentido, no solamente pide ayuda para ser el candidato, sino que ya está realizando la manifestación que va a ganar una elección.

Sería todo, por el momento.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante, Mario Silva del partido político Futuro.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Me están indicando que el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Martell, tenía la mano levantada, me disculpo si lo obvié y me pregunto ¿sí todavía desea opinar?



No es así. Muy bien, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

¿No?

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Nadie.

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación nominal.

Sí, hay una moción del señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, ¿es así, señor representante?

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, no es moción propiamente, sino una intervención.

Pues coincido con lo que señaló el representante de Futuro.

No, es que levanté la mano antes, en la tercera ronda, nada más que no me vio.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De acuerdo, señor representante, por favor, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Pues igual, coincido con lo que señala el representante de Futuro.

Me parece que hay muchas cosas que no tomó en cuenta la Comisión de Quejas y que deben resultar procedentes y, por lo tanto, señalar como existentes los hechos, porque no solamente son actos anticipados de campaña, sino también el uso indebido de recursos públicos.



Hay también criterios de la Corte, de la Sala Superior en el sentido de que los recursos públicos no necesariamente deben ser en días hábiles, sino también en días inhábiles, porque me parece que no es la función del senador, de lunes a viernes, sino que son funciones permanentes durante los 365 días del año y, evidentemente, pues me parece que son elementos que han quedado de lado.

Y, por otra parte, si bien, como lo dice ahí el representante de Futuro, a mí me parece que si es cierto que la función de un senador es una función, aparentemente compatible con otras tareas, en este, dada la proximidad de un proceso electoral, ya no lo es así del todo, y según lo expresado por lo antes citado, textualmente, por el representante de Futuro, es evidente que hay expresiones, hay llamados directos hacia una candidatura, hay llamados directos hacia la ciudadanía abierta, porque no son actos ni siquiera internos o anticipados de precampaña, sino que son actos ya evidente de campaña, dirigiéndose a la ciudadanía abierta para contar con el apoyo ciudadano, pues es evidente que sí se acreditan los actos que señala el ciudadano quejoso.

En ese sentido, yo insisto, yo creo que lo correcto es que este asunto debe regresar, debe regresarse nuevamente a la Comisión de Quejas para elaborar un nuevo estudio, porque me parece que sí hay elementos, en los que sí se acreditan los hechos denunciados. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de resolución.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución que se analiza.

Comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

El proyecto de resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

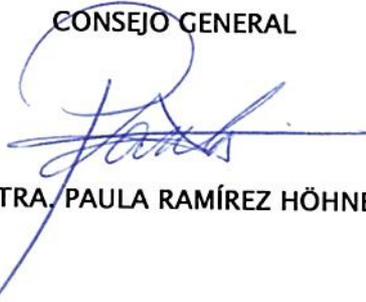


Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que no tenemos asuntos adicionales que tratar esta tarde, damos por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos de este mismo sábado 30 de septiembre de 2023.

Les agradezco mucho a todas y a todos su presencia y atención esta mañana y tarde, y les deseo que tengan un excelente fin de semana.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

ÉL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL

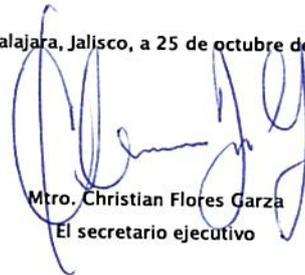


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=_Rnd7pJEAu0

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de diecinueve fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la décima quinta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el treinta de septiembre de dos mil veintitrés y aprobada en la sexta sesión ordinaria celebrada veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2023



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

